

	POLÍTICA DE GESTIÓN DEL RIESGO Y ATENCIÓN A EMERGENCIAS	Código:	HSEQ-PT-08
		Version:	4
	SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRADO	Fecha:	30/05/2024

Termotécnica Coindustrial - UNICA es consciente que un plan de preparación, prevención y respuesta ante emergencias reduce la severidad y consecuencias de pérdidas por accidentes, emergencias ambientales y/o desastres Naturales, permitiendo así la reducción y/o control para manejar las situaciones de emergencia, así como para la posterior recuperación de nuestras operaciones, las de nuestros clientes y demás partes interesadas.

Termotécnica Coindustrial - UNICA alineada con las disposiciones de la ley 1523 de 2012, y el artículo 2.2.4.6.25 del decreto 1072 de 2015, establece las siguientes disposiciones:

- Identificación y control de los escenarios de vulnerabilidad que pueden convertirse en una emergencia y generar daños en la salud de los trabajadores, el ambiente y las comunidades.
- Elaborar un plan de atención y respuesta a emergencias para cada uno de los centros de trabajo en donde se realizan actividades laborales.
- Establecer y entrenar una brigada de emergencia, así como disponer los equipos de emergencia necesarios para la atención de estas.
- Establecer procedimientos operativos normalizadas (PON) para responder ante la materialización de una vulnerabilidad identificada.
- Aplicar los procedimientos operativos y administrativos de continuidad del negocio para restablecer las condiciones normales de operación.

El Comité de Emergencias COE es el responsable de coordinar la ejecución de las actividades antes, durante y después de una emergencia o desastre, como también, velar por el cumplimiento de las disposiciones del plan para la Preparación, Prevención y Respuesta ante Emergencias

Original Firmada en Repositorio Documental
LUIS BENCARDINO
Representante Legal.